



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACION PUBLICA N° 3504-15-LE23, DENOMINADA "TARJETAS GIFTCARD, INSUMOS DE SUPERMERCADO, NAVIDAD 2023" PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°2583

DALCAHUE, 06 de diciembre de 2023.

VISTOS: El informe de propuesta pública de fecha 06 de diciembre del 2023, el acta de apertura de fecha 05 de diciembre del 2023, el Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de noviembre del 2023 que aprueba las bases y llama a licitación, la necesidad de adquirir tarjetas giftcard para funcionarios del servicio de Bienestar de la Municipalidad de Dalcahue, La ley N°19.886 de compras públicas, el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022 y el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación pública N°3504-15-LE23, denominada "Tarjetas Giftcard, insumos de supermercado, Navidad 2023, para funcionarios del servicio de Bienestar de la Municipalidad de Dalcahue, al proveedor **CONECTEN SPA**, Rut N°76.334.224-7, por un monto de \$9.481.500.- (nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos pesos) exento de Iva, con un plazo de entrega entre 2 a 5 días una vez emitida la orden de compra y de acuerdo al siguiente detalle:

- 62 giftcard de \$150.000.-
- 05 giftcard de \$75.000.-

IMPUTESE Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2140906017, otros similares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo

EDHA/CIVG/valm.